

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9235 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

D. José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 57/14.

Fecha del Auto de Declaración: 30.01.14.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: Offroad Motor, S.L.

C.I.F. de la concursada: B-17829680.

Domicilio de la concursada: Calle Industria número 21 de Maçanet de la Selva.

Administración concursal: Sonia María Ferreiro Liste.

- Dirección Postal: Urbanización La Boba Buzón 185 de Vidreres.

- Dirección electrónica: sferreiroli@gmail.com.

Régimen de las facultades del concursado: El concursado le son intervenidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el B.O.E.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avda. Ramón Folch, número 4-6, de 17001 Girona)

Girona, 7 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140010562-1